



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 001586

LITUECHE, 05 AGO 2013

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir 04 neumáticos para la ambulancia Hyundai H-1 PPU CFPD-96
- Que es necesario el recambio de los neumáticos por el desgaste de estos.
- Que, dicha compra se realizara través del Sistema de Compras y Contratación Pública a través de su catalogo Electrónico.

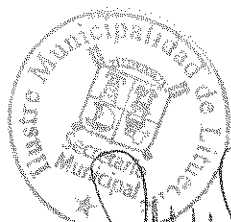
VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, ARTICULO 14 Y 14 BIS. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012.- Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la adquisición mediante **Catalogo Electrónico** de 04 neumáticos HANKOOK RA08 ; 215/70/R16, para la ambulancia Hyundai placa patente CFPD-96
- 2.- **Gírese** orden de compra a **LUIS ALBERTO ENRIQUE BARRIOS GARCIA.**, Rut 7.938.776-2 por un monto de \$ 540.212 (Quinientos cuarenta mil doscientos doce), impuestos incluidos.
- 3.- **Impútese** el gasto al presupuesto del área salud año 2013. Cuenta 22.06.002.002.001.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO
Secretario Municipal



RENE ACUNA ECHEVERRÍA
Alcalde